

**ACTA DE GERENCIA:** Siendo las 10:00 horas del 19 de junio de 2024, se reúnen en la sede social de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) ubicada en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 16, los Sres. Gerentes, Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Luis A. Schenone y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina en su calidad de Gerente Representante, quien luego de constatar la presencia de todos los Gerentes y los mencionados Síndicos titulares, declara válidamente constituida la reunión, sometiendo a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Acreditación del Plan de Afectación de los Fondos provenientes de la Emisión de las Obligaciones Negociables Clase 13 y de las Obligaciones Negociables Clase 14 emitidas en el marco del Programa.** Sigue en uso de la palabra el Sr. Gerente Representante quien manifiesta que a los efectos de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 36, inciso 3º, de la Ley de Obligaciones Negociables Nro. 23.576 y sus modificatorias, y lo reglado en el Título II, Capítulo V, Sección IV, artículo 25 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (respectivamente, la “CNV” y las “Normas de la CNV”), corresponde que esta Gerencia informe con carácter de declaración jurada, y acredite el cumplimiento del plan de afectación de fondos, en relación con la emisión de las (i) Obligaciones Negociables Clase 13, emitidas el 7 de junio de 2024 por un valor nominal de 5.215.101 Unidades de Valor Adquisitivo (equivalente a \$5.114.345.249 convertidos al Valor UVA Inicial) con vencimiento el 7 de junio del año 2027 (las “Obligaciones Negociables Clase 13”), y (ii) Obligaciones Negociables Clase 14, emitidas el 7 de junio de 2024 por un valor nominal de \$8.124.834.000, con vencimiento el 7 de junio del año 2025 (las “Obligaciones Negociables Clase 14” y junto con Obligaciones Negociables Clase 13, las “Obligaciones Negociables”). En tal sentido, el Sr. Gerente Representante informa que, luego de deducir las comisiones de los colocadores y organizadores y los gastos de la emisión, los fondos netos ingresados en la fecha de colocación como consecuencia de la emisión de las Obligaciones Negociables alcanzaron la suma total de \$12.741.662.639 (sin contemplar la integración en especie en el caso de las Obligaciones Negociables Clase 14). Asimismo, manifiesta el Sr. Gerente Representante que se ha encomendado a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., la emisión de las respectivas certificaciones contables para acreditar la efectiva aplicación de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables, de acuerdo al plan de afectación de fondos aprobado respecto a ellas, la cual será presentada a la CNV, de conformidad con las Normas de la CNV. Luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** aprobar e informar, con carácter de declaración jurada, el oportuno cumplimiento del plan de afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables, tal como se detallará en las certificaciones contables antes referidas. (...) A continuación, se da tratamiento al tercer y último

punto del orden del día: **3) Otorgamiento de autorizaciones**. Por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle, Luciano Currao, Lucas Vidal Podestá, Agustina Nallim, Juan Francisco Payá Bosch, y a quienes ellos designen, para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran necesarios asociados a las Obligaciones Negociables, incluyendo, sin limitación, la realización de todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan ante los organismos de contralor, especialmente para cumplir con los requisitos exigidos por la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A., y demás reparticiones públicas o privadas que puedan corresponder, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, realizar publicaciones y publicar edictos, adjuntar, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria, y realizar cuantos más actos y gestiones fueran menester. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:25 horas, se levanta la presente reunión, previa lectura y suscripción de la presente acta.

---

Ramiro Molina

---

Eduardo Bastitta Harriet

---

Tomás M. Fiorito

---

Francisco Sersale

---

Pablo Murray

---

Luis A. Schenone

---

Diego Serrano Redonnet